



N° 045-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, // de Marzo del 2022

VISTO, el expediente N° 02175543 que contiene el MEMORANDO N°054 -UE.407-RL-HH-SBS-DE-03-2022 de fecha 08 de Marzo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N°096-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 05 de Abril del 2021, se asignó las funciones como Jefe del Área de Archivo Administrativo Central de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y SBS, a la **Lic. Adm. Jenny Marlene PARIASCA ZARATE**, personal nombrado con cargo de Auxiliar en Sistema Administrativo I, Nivel SAB;

Que, mediante MEMORANDO N°054 -UE.407-RL-HH-SBS-DE-03-2022 de fecha 08 de Marzo del 2022, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Jefe del Área de Archivo Administrativo Central de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y SBS a la **Sra. Miryam Beatriz MELENDEZ MEDINA**, personal nombrado con el cargo de Auxiliar en Sistema Administrativo I, Nivel SAB;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y el trámite administrativo, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;



Nº -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como Jefe del Área de Archivo Administrativo Central de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y SBS, a la **Lio. Adm. Jenny Marlene PARIASCA ZARATE**, personal nombrado con cargo de Auxiliar en Sistema Administrativo I, Nivel SAB, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución. ***

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como Jefe del Área de Archivo Administrativo Central de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y SBS a la **Sra. Miryam Beatriz MELENDEZ MEDINA**, personal nombrado con el cargo de Auxiliar en Sistema Administrativo I, Nivel SAB ***

ARTÍCULO TERCERO. - La mencionada servidora asignada en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa. ***

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley. ***

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital Huaral y SBS. ***

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
LE N°407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 48124
DIRECTOR EJECUTIVO

UML/RL/RL/RL

Sub Dirección Ejecutiva
Of. Administración
A. Archivo Central
U. Personal
Asesoría Legal
Interesados
Legajo
Archivo